

3ª FASE DE LAS INSTRUCCIONES PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR: DEPOSITO DE VOTO, MESAS ELECTORALES Y VOTACIÓN.

DEPÓSITO DE VOTO	2
<i>Cómo se deposita el voto</i>	<i>2</i>
LAS MESAS ELECTORALES	2
<i>Sorteo de las Mesas Electorales</i>	<i>2</i>
<i>Constitución de la Mesa y elaboración del Acta de Constitución.....</i>	<i>3</i>
VOTACIÓN	3
<i>Horario de la votación</i>	<i>3</i>
<i>Cuánto tiempo dispone el elector para ejercer su derecho al voto.....</i>	<i>3</i>
<i>Qué labor deben hacer los miembros de la Mesa.....</i>	<i>3</i>
<i>El recuento de los votos</i>	<i>4</i>
<i>Formalización del Acta de Escrutinio</i>	<i>5</i>
<i>Remisión de las Actas originales</i>	<i>5</i>
<i>Destrucción de las papeletas</i>	<i>5</i>
<i>Publicidad de los resultados</i>	<i>5</i>



DEPÓSITO DE VOTO

Desde el **lunes 9 hasta el lunes 23 de noviembre** (ambos incluidos), se podrá hacer el depósito de voto. Se dará publicidad de estas fechas en los tabloneros de anuncios y medios electrónicos de los centros.

La Comisión Electoral General, en su sesión de 4 de noviembre, aprobó los criterios que se aplicarían para constituir mesas electorales, consecuencia de los cuales es el documento que se adjunta como **Anexo I**.

El depósito de voto permite ejercer el derecho al voto en el mismo centro en el que el alumnado recibe docencia y en el centro de trabajo al que está adscrito el personal. (PAS y PDI)

El Reglamento de Elección de Rector o Rectora establece que el depósito de voto se ejercerá ante las Direcciones de los Centros y Vicerrectorados de Campus o personas en quien deleguen. Serán los Secretarios o las Secretarías Académicas de los Centros, de los Campus, los coordinadores de Sección (incluidas las de las Unidades docentes de la Facultad de Medicina y Enfermería), en el horario de atención al público de dichas secretarías quienes reciban el depósito de voto o personas en quien deleguen. Las personas y el horario y el lugar serán publicitados por los correspondientes centros, secciones o unidades docentes.

Cómo se deposita el voto

Se remitirán a los centros docentes, además de sobres de votación, las papeletas en pdf para que puedan imprimirlas y ejercer el depósito de voto. Las papeletas son todas de color blanco.

Los votos depositados deberán ir en papeleta y sobre oficial cerrado. Este sobre ya cerrado, será introducido junto con una fotocopia del DNI, Pasaporte, Carnet de Conducir o Carnet acreditativo de miembro de la UPV/EHU en vigor en otro sobre dirigido a la Presidencia de la Mesa de la circunscripción electoral correspondiente indicando en el exterior el nombre y apellidos de la persona que emite el voto, así como, el sector electoral al que pertenece, debiendo firmar en la solapa que deberá ser precintada con cinta adhesiva.

Si las o los votantes así lo solicitaran se les entregará un recibo del depósito de voto, según el modelo que se adjunta con estas instrucciones.

Cerrada la votación, se procederá a la introducción en la urna de los votos así emitidos previa comprobación de su inscripción en el censo. Si alguno de estos votos correspondiera a alguien que haya emitido ya su voto personalmente o que hubiera perdido la condición de electora o elector, el depositado perderá su validez, no siendo introducido en la urna.

El Depósito de voto deberá realizarse en persona por el elector o la electora.

LAS MESAS ELECTORALES

Sorteo de las Mesas Electorales

Las Comisiones electorales de circunscripción han realizado el sorteo de las personas que integrarán las Mesas Electorales el día de la votación.



En la organización electoral de la UPV/EHU se sortean personas titulares y sus suplentes para organizar la votación en dos turnos (mañana y tarde) de modo que se vean lo menos afectada la actividad normal de ese día (ni el alumnado pierda clases, ni el profesorado deje de impartir docencia, en la medida de las posibilidades).

Constitución de la Mesa y elaboración del Acta de Constitución

Media hora antes de la apertura de la votación (**esto es a las 08:30 horas**), la Mesa electoral debe constituirse y cumplimentar del Acta de Constitución, según los modelos que se han remitido. En la constitución deben estar presentes tanto las personas titulares como las suplentes de ese turno para acordar su régimen de permanencia en la Mesa.

Cada votante podrá imprimirse en papel blanco su papeleta, sin perjuicio de que en cada Mesa electoral haya papeletas disponibles.

Todas las papeletas deberán introducirse en los sobres de votación que se han facilitado.

Las Mesas electorales abren a las 9.00 de la mañana, y tendrán a su disposición los listados de las personas que pueden votar en esa mesa.

El acta de constitución de la mesa una vez firmada por todos los miembros del turno de la mañana se enviará por correo electrónico a la siguiente dirección

idazkaritza.nagusia.hauteskundeak@ehu.eus

VOTACIÓN

Horario de la votación

Las mesas electorales deberán permanecer abiertas **entre las 9 y las 13.00 en primer turno y las 13:30 y las 17:00 en segundo turno**. Entre el primer y segundo turno se ventilarán y limpiarán los locales siguiendo el protocolo del servicio de prevención.

Cuánto tiempo dispone el elector para ejercer su derecho al voto

El necesario para votar. Se adjunta como Anexo II el horario del que dispone el PAS

En cuanto al alumnado, se suele conceder 10 minutos entre clase y clase (restando 10 minutos a cada clase), a lo largo de todo el día **26 de noviembre** para poder ejercer ese derecho al voto. De ese modo, se pueden evitar aglomeraciones de votantes sin perjudicar excesivamente la actividad académica.

Qué labor deben hacer los miembros de la Mesa.

Iniciada la votación, la Presidencia de la Mesa comprobará la identidad de cada elector o electora y la inclusión de este en el censo electoral.



Los electores y electoras acreditarán su identidad en el momento de la votación mediante el carnet acreditativo de miembro de la UPV/EHU, DNI, Pasaporte o Carnet de conducir.

Un miembro de la Mesa puntuará los censos, y otro deberá escribir el nombre del votante en una lista numerada, de manera que, si a la hora de hacer el recuento hubiera alguna duda sobre el número final de votantes, se cuente con los medios adecuados para hacer comprobaciones.

El votante o la votante, una vez comprobada por la Mesa su inclusión en el censo correspondiente, y acreditada su identidad, procederá a introducir la papeleta en la urna.

Al finalizar el primer turno, las personas que lo hayan integrado podrán emitir su voto y comenzarán a cumplimentar el Acta de desarrollo de la sesión. Este acta se dejará en la mesa para que sea finalizado cuando se cierre la mesa por el segundo turno

Entre el turno de mañana y el de tarde se procederá a ventilar y limpiar los lugares de votación.

A la hora fijada para el **cierre de la sesión de la votación** (las 17:00 horas), la Presidencia de la Mesa anunciará en voz alta que va a concluir la votación y no permitirá entrar a nadie más en el local. Se permitirá, no obstante, a los presentes, si alguno no ha votado todavía, que emitan su voto. A continuación, se introducirán en la urna los votos depositados y emitirán su voto los miembros de la Mesa que estén en el turno de tarde.

En ese momento los miembros de la Mesa cumplimentarán la parte del Acta de Desarrollo de la sesión en la que deben hacer constar los incidentes que se hayan producido durante la jornada. Si no se hace constar nada significará que la jornada se ha desarrollado con normalidad. En esta acta se pueden recoger también todas aquellas circunstancias que las y los miembros de la Mesa estimen relevantes.

El recuento de los votos

Terminada la votación se procederá en acto público al escrutinio de los votos. Se escrutarán primero las papeletas correspondientes a la elección del Rector/a. Al finalizar el escrutinio la Mesa resolverá todas las reclamaciones que se presenten.

EL ESCRUTINIO DE LOS VOTOS DEBERÁ HACERSE EXCLUSIVAMENTE POR LAS Y LOS MIEMBROS DE LA MESA, SIN QUE NADIE MÁS PUEDA ACCEDER A LA URNA NI A LAS PAPELETAS.

Antes de iniciar el escrutinio hay que dejar la mesa libre de todo papel, para que no dé lugar a confusión alguna y comprobar que la urna ha quedado totalmente vacía.

Votos nulos y votos en blanco

El artículo 17 del Reglamento de Elección de Rector o Rectora se remite al artículo 8 del Reglamento de Régimen Electoral General según el cual:

Tendrán la consideración de **voto nulo**:

a) Las papeletas no oficiales y las que contengan anotaciones, tachaduras o alteraciones.



- b) Las que señalen más de una candidatura en el caso de papeletas múltiples, así como las que se emitan en papeletas sin sobre, cuando éste sea necesario, o en sobre que contenga papeletas con distinta candidatura o distinta opción (candidatura y voto en blanco).
- c) Los votos emitidos en sobres no oficiales o en los que se presente cualquier tipo de alteración o en sobres que no contengan papeletas oficiales.
- d) Los sobres que no contengan papeleta alguna.

Tendrán la consideración de **voto en blanco**:

- a) Los emitidos en papeleta oficial en blanco.
- b) Los que no contengan indicación a favor de ninguna de las candidaturas, en el caso de papeletas múltiples.

Formalización del Acta de Escrutinio

Terminado el escrutinio, y resueltas las posibles reclamaciones presentadas, los resultados se harán constar en el acta de escrutinio, de acuerdo con el modelo que se ha facilitado que se firmará por todas las y los miembros de la mesa que hayan estado en el turno de tarde.

En ella se especificará el número de electores o electoras y votantes por cada sector electoral (consta ya en el modelo de acta), el de papeletas nulas, en su caso, y el de papeletas válidas, distinguiendo dentro de estas los votos en blanco y los votos obtenidos por la candidatura. Asimismo, se expresarán las reclamaciones, acuerdos e incidencias, si hubiera lugar a ello.

Concluido el escrutinio la presidencia de la mesa enviará inmediatamente mediante un correo electrónico el resultado de la votación a la siguiente dirección:

idadzkaritza.nagusia.hauteskundeak@ehu.eus

Remisión de las Actas originales

Los originales de las actas serán remitidos el día siguiente de la votación (esto es el día 27 de noviembre) a la Comisión Electoral General con sede en la Secretaría General.

Destrucción de las papeletas

Proclamados definitivamente los resultados, las papeletas extraídas de las urnas serán destruidas, mediante procedimientos de sostenibilidad medioambiental, salvo que haya existido alguna reclamación.

Publicidad de los resultados

Las Mesas harán públicos los resultados inmediatamente después de firmadas las Actas, mediante fotocopia de éstas, que fijarán en los tabloneros electorales de los centros.



DEPÓSITO DE VOTO

(Introducir el nombre del sector electoral y del centro/Campus)

ELECCIONES A RECTOR/A – 2020

JUSTIFICANTE DE DEPÓSITO DE VOTO EN CENTRO/SECCIÓN/UNIDAD DOCENTE:

D./Dña.:, en su calidad de
..... del centro:, acredita que

D./Dña.:, con D.N.I. nº
..... perteneciente al sector electoral....., ha depositado su voto para las
elecciones a Rector ante mí en este Centro en fecha

Fdo.:

(POR DELEGACIÓN DEL,)

JUSTIFICANTE DE DEPÓSITO DE VOTO EN CAMPUS:

D./Dña.:, Secretario/Secretaria Académica
del Campus de Certifica que D./Dña.:
....., con D.N.I. nº perteneciente
al sector electoral, ha depositado su voto para las elecciones ante mí en este Vicerrectorado en
fecha

Fdo.:

(POR DELEGACIÓN DEL,)

ANEXO 1

HEZKUNTZA ETA KIROL FAKULTATEA							
JARDUERA FISIKOAREN ETA KIROLAREN ZIENTZIAK				HEZKUNTZA			
MAHAI 1 (mahaiaren zozketa Zentroak burutzen du) 4 URNA				MAHAI 1 (mahaiaren zozketa Zentroak burutzen du) 4 URNA			
1 URNA PDI 30	2. URNA IKASLEAK 490+31	3. URNA IIPEDI 9	4. URNA BESTELAKO IIP/OTRO PDI 20	1 URNA PDI 24	2. URNA IKASLEAK 1100	3. URNA IIPEDI 1 errola +3 errolak (pdindp, enpresa Gasteiz y TS) 4+1+2	4. URNA BESTELAKO IIP/OTRO PDI 67



VITORIA-GASTEIZKO INGENIARITZA ESKOLA

2 MAHAI

1.MAHAIA
3 URNA

2. MAHAIA
URNA 1

1 URNA
PDI
48

2. URNA
IIPEDI
14

3. URNA
BESTELAKO
IIP/OTRO PDI
48

1. URNA
IKASLEAK
923



FARMAZIA FAKULTATEA

MAHAI 1

3 URNA (EZ DAGO IIPEDirik) (NO HAY PDI NO DOCTOR)

1 URNA
PDI
96

2. URNA
IKASLEAK
1405+38

3. URNA
BESTELAKO IIP/OTRO PDI
129



LETREN FAKULTATEA			
MAHAI 1 4 URNA			
1 URNA PDI 152	2. URNA IKASLEAK 2241+97	3. URNA BESTELAKO IIP/OTRO PDI 198	4. URNA IIPEDI 11



BILBOKO INGENIARITZA ESKOLA / INGENIERIA DE BILBAO Errektorea aukeratzeko Hauteskundeak- Elecciones a Rector/a		
1 MESA (el sorteo de la mesa lo hace Centro)	1 MESA PDI Permanente Doctor (el sorteo de la mesa lo hace Centro)	3 MESAS ALUMNOS (el sorteo de las mesas lo hace Centro)
PAS (154)	PDI Permanente Doctor (300)	MESA 1 (Edificio I) (345) + doctor (345+364)+902 (2830)
PDI Permanente No Doctor (21)		MESA 2 (Edificio II) (363+364) (1857)
OTRO PDI (354)		MESA 3 (Edificio Portugalete) (350) + doctor (350) (215)



MESAS FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA							
ÁLAVA		DONOSTIA		ELKANO		SARRIKO	
MESA 1 1 Urna	PDI-DP (1 Censo) 12	MESA 1 2URNAS	PDI- DP (1 Censo) 40 Otro PDI (1 Censo) 20	MESA 1 4URNAS	PDI-DP (1 Censo) 26 ALUMNADO (1 Censo) 833 PDI-NDP (1 Censo) 10 Otro PDI (1 Censo) 21	MESA 1 1 Urna	PDI-DP (1 Censo) 178
MESA 2 1 Urna	ALUMNADO (1 Censo) 486	MESA 2 2URNAS	ALUMNADO (1 Censo 1004) PDI -NDP (1 Censo) 9			MESA 2 1 Urna	ALUMNADO (2 Censos) 3031+48+15
MESA 3 1 Urna	Otro PDI (1 Censo) 18					MESA 3 3 Urna	PAS (1 Censo) PDI-NDP (1 Censo) 16 Otro PDI (1 Censo) 67



ARTE EDERRETAKO FAKULTATEA			
2 MAHAI			
1 MAHAIA 2 URNA		2. MAHAIA 2 URNA	
1 URNA PDI 51	2. URNA IIPEDI/PDIND 16	1. URNA IKASLEAK 1321+50	2. URNA BESTELAKO IIP/OTRO PDI 83



ZIENTZIA ETA TEKNOLOGIA FAKULTATEA

6 MAHAI

1 MAHAIA IKASLEAK A-Mra	2. MAHAIA IKASLEAK N-Zra	3. MAHAIA DOKTOREGO IKASLEAK	4. MAHAIA PDI A-Mra	5. MAHAIA PDI	6. MAHAIA BESTELAKO IIP/OTRO PDI
3079		200	314		461



GIZARTE ETA KOMUNIKAZIO ZIENTZIEN FAKULTATEA

3 MAHAI

1 MAHAIA

URNA 1
IKASLEAK
2593+ 85

2. MAHAIA

URNA 1
PDI
139

3. MAHAIA

2. URNA
BESTELAKO
IIP 144
ETA
IIPDEDI (+zuzenbidea, rrl,
zientzia eta teknologia,
medikuntza) 9+3+3+3+1



BILBOKO HEZKUNTZA FAKULTATEA

4 MAHAI

1 MAHAIA	2. MAHAIA	3. MAHAIA	4. MAHAIA
<p>PDI 38</p>	<p>IKASLEAK 2009+11</p>	<p>BESTELAKO IIP/OTRO PDI 106</p>	<p>IIPEDI 3</p>



**MEDIKUNTZA ETA ERIZAINNTZA FAKULTATEA
FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERIA**

2 MAHAI/2 MESAS

MAHAI 1 LEIOAN
3 URNA/3 URNAS

2. MAHAI DONOSTIAN
4 URNA /4 URNAS

1 URNA PDI 2 censos 145+11	2. URNA IKASLEAK 6 censos 2450+688+183+16 +8+9	3. URNA BESTELAKO IIP/OTRO PDI 268+38+134+ 135+10+74	1 URNA PDI 13	2. URNA IKASLEAK 2 censos 481+1	3. URNA BESTELAKO IIP/OTRO PDI 108+41	4. URNA IIPEDI 1
-------------------------------------	--	---	---------------------	--	---	------------------------



LAN HARREMAN ETA GIZARTE LANGINTZA
RELACIONES LABORALES Y TRABAJO SOCIAL

GIZARTE LANGINTZAN/TRABAJO SOCIAL			LAN HARREMANAK/RELACIONES LABORALES		
MAHAI 1/1 MESA (IIPEDIak hezkuntza f. bozkatzen du/PDIJNDP vota en educ) 3 URNA/3 URNAS			MAHAI 1/1 MESA (IIPEDIak gizarte eta komunikazio z.etan bozkatzen du) 3 URNA/3 URNAS		
1 URNA/1 ^a URNA IIP/PDI 10	2. URNA/2 ^a URNA IKASLEAK ALUMNADO 581	3. URNA/3 ^a URNA BESTELAKO IIP OTRO PDI 21	1 URNA/1 ^a URNA IIP/PDI 24	2. URNA/2 ^a URNA IKASLEAK ALUMNADO 639	3. URNA/3 ^a URNA BESTELAKO IIP OTRO PDI 17



GIPUZKOAKO INGENIARITZA E. /E. INGENIERIA DE GIPUZKOA

EIBAR 2 MAHAI/2 MESAS				DONOSTIA MAHAI 1 /1 MESA			
1. MAHAIA/1ª MESA 2 URNA/2 URNAS		2. MAHAIA/2ª MESA 2 URNA/2 URNAS		1 URNA/1ªURNA IIP / PDI 67	2. URNA/2ª URNA IKASLEAK ALUMNADO 1188	3. URNA/3ª URNA BESTELAKO IIP OTRO PDI 97	4. URNA/4ª URNA IIPEDI PDINDP 13
BESTELAKO IIP OTRO PDI 20	IKASLEAK ALUMNADO 291+41	IIP PDI 9	IIPEDI PDINDP 6				



ARKITEKTURA GET /ETS ARQUITECTURA

MAHAI 1 /1 MESA
4URNA /4 URNAS

1. URNA/1 ^a URNA IIP/PDI (23)	2. URNA/2 ^a URNA IKASLEAK (831+10) ALUMNADO	3. URNA/3 ^a URNA BETELAKO IIP (72) OTRO PDI	4. URNA/4 ^a URNA IIPEDI(7) PDINDP
---	--	--	--



ZUZENBIDE FAKULTATEA / FACULTAD DE DERECHO

2 MAHAI/2 MESAS

LEIOA
3 MAHAI/3 MESAS

DONOSTIA
3 MAHAI/3 MESAS

1. URNA/1^a URNA
IIP/PDI **19**

2. URNA/2^a
URNA
IKASLEAK
599+5
ALUMANDO

. URNA/3^a URNA
BESTELAKO
IIP/OTRO PDI
43

1 URNA/1^a
URNA
IIP / PDI
58

2. URNA/2^a
URNA
IKASLEAK
ALUMANDO
1059+56

3. URNA/3^a URNA
BESTELAKO IIP
OTRO PDI
45



**HEZKUNTZA, FILOSOFIA ETA ANTROPOLOGIA F.
F. DE EDUCACIÓN, FILOSOFIA Y ANTROPOLOGÍA**

2 MAHAI/2 MESAS

**HEFA I – 230
3 URNA/3 URNAS**

(IIPEDIk informatikara doa/PDINDP va a Informática)

**HEFA II-254
4 URNA/4 URNAS**

1.URNA/1ª URNA IKASLEAK ALUMNADO 1348+56+5	2.URNA/2ª URNA IIP/PDI 58	3.URNA/3ª URNA BESTELAKO IIP OTRO PDI 99	1.URNA/1ªURNA IKASLEAK ALUMNADO 1152+20	2.URNA/2ªURNA IIP/PDI 29	3.URNA/3ªURNA IIPEDI PDINDP 2+8	4.URNA/4ªURNA BESTELAKO IIP OTRO PDI 49
---	---------------------------------	---	--	--------------------------------	--	--



INFORMATIKA FAKULTATEA/F. INFORMÁTICA

2 MAHAI/2 MESAS

1. MAHAIA/1ª MESA
2 URNA/2 URNAS

2. MAHAIA/2ª MESA
2 URNA /2 URNAS

1. URNA/1ª URNA
IIPEDI/PDI NO
DOCTOR(+psikologia,
zuzenbidea)
(3+1+3)

2. URNA/2ª URNA
BESTELAKO IIP/OTRO PDI
60

1. URNA/1ª URNA
IKASLEAK/ALUMNOS
761+40

2. URNA/2ª URNA
PDI/IIP
80



PSIKOLOGIA FAKULTATEA/F. PSICOLOGÍA		
2 MAHAI/2 MESAS		
1. MAHAIA /1ª MESA 2 URNA/2 URNAS		2. MAHAIA/2ª MESA URNA 1/ 1 URNA
1. URNA/ 1ª URNA IIP/PDI 65	2. URNA/2ª URNA IKASLEAK/ALUMNADO 1225+28	1. URNA/1ªURNA OTRO PDI/BESTELAKO IIP 78



KIMIKA FAKULTATEA/ F. DE QUIMICA

MAHAI 1 / 1 MESA
3 URNA / 3 URNAS
(Ez dago IIPEDIrik / No hay PDINDP)

1. URNA / 1^a URNA
PDI/IIP
55

2. URNA / 2^a URNA
IKASLEAK/ALUMNADO
376+75

3. URNA / 3^a URNA
BETELAKO IIP /OTRO PDI
128



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

IDAZKARITZA NAGUSIA
SECRETARÍA GENERAL

	AZP / PAS
ARABAKO CAMPUSA CAMPUS ARABA	MAHAI 1/1 MESA 260
BIZKAIKO CAMPUSA CAMPUS BIZKAIA	3 MAHAI/3 MESAS (Leioa, Ingenieritza eta Sarriko) 955 148 +6 137
GIPUZKOAKO CAMPUSA CAMPUS GIPUZKOA	MAHAI 1/ 1 MESA 390
	IKASLEAK / ALUMNADO
Esperientzi ikasgelak ARABA Aulas Experiencia ALAVA	URNA BAT HEZKUNTZA ETA KIROL F.an (de 15:30 a 18:00) 169
Esperientzi ikasgelak BIZKAIA Aulas Experiencia BIZKAIA	MAHAI 1 / 1 MESA 215 (de 9:00 a 13:30)
Esperientzi ikasgelak GIPUZKOA Aulas Experiencia GIPUZKOA	MAHAI 1/1MESA 221 (9:00 a 13:30)

Anexo II

ACUERDO SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Durante la jornada electoral del próximo día 26 de noviembre de 2020 el Personal de Administración y Servicios dispondrá del tiempo necesario para ir a votar, con las siguientes particularidades:

Campus de Araba

El personal de la Sección de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Educación y Deporte, y de la [Unidad docente de Gasteiz de la Facultad de Medicina y Enfermería](#) dispondrá del tiempo necesario para ir a votar, hasta un máximo de 2 horas.

Campus de Gipuzkoa

El personal de la Escuela Universitaria de Enfermería de Donostia y de la [Unidad docente de Donostia-San Sebastián de la Facultad de Medicina y Enfermería](#), dispondrá del tiempo necesario para ir a votar hasta un máximo de 2 horas.

El personal de la sección de Eibar de la Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa dispondrá del tiempo necesario para ir a votar hasta un máximo de 3 horas.

Campus de Bizkaia

El personal que presta sus servicios en las dependencias de Portugalete en la Escuela de Ingeniería de Bilbao (anterior Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas Navales) dispondrá del tiempo necesario para ir a votar hasta un máximo de 2 horas.

El personal de la Unidad docente de Cruces de la Facultad de Medicina y Enfermería dispondrá del tiempo necesario para ir a votar hasta un máximo de 3 horas.

En ningún caso se podrá ir a votar modificando el horario habitual de entrada y salida del trabajo, con excepción del personal adscrito a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Eibar, que por la ubicación del centro tiene una difícil comunicación con Donostia-San Sebastian.

La Comisión Electoral General